

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto I9
Infraestructura Plazas

RESOLUCION 1011/01

TIGRE, 3 de julio de 2001.

VISTO

El Decreto Nº 40/01, sancionado por el Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria del 26 de junio de 2001, que textualmente se transcribe:

DECRETO del Honorable Concejo Deliberante Nº 40/01

ARTICULO 1.- Este Honorable Concejo Deliberante respalda la propuesta efectuada por el Departamento Ejecutivo en nota de fecha 28 de mayo de 2001 al señor Director de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, Licenciado José Octavio Bordón, relativa a la cesión del predio que actualmente ocupa la Escuela Técnica Nº 1 al Municipio, adquiriendo éste, en compensación el predio adecuado para el nuevo establecimiento educacional.

ARTICULO 2.- Comuníquese al señor Director General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, Licenciado José Octavio Bordón y a las Cámaras Legislativas de Senadores y Diputados de Buenos Aires.

ARTICULO 3.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.

Por ello el Secretario de Gobierno, en uso de las facultades delegadas por el Decreto 617/94,

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Regístrese el Decreto HCD N° 40/01.

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Comuníquese.-

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho
General y Digesto

RESOLUCION N° 1011/01